

**INFORME SOBRE LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA MERCANTIL ENASIA GESTIÓN S.L. EN SU OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE MARKETING ONLINE DE LA COMUNITAT VALENCIANA DE ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. – TCV02/24 lote 2 Mercado chino**

El procedimiento de contratación TCV02/24, para su lote 2, establece en su apartado L tanto las condiciones para la acreditación de la solvencia técnica o profesional como el compromiso de adscripción de medios:

- *CRITERIOS PARA ACREDITAR LA SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, SEGÚN ARTÍCULO 90 LCSP:*

Se exigirá para poder acreditar la solvencia técnica, que el importe acumulado de servicios similares ejecutados en el transcurso de los tres últimos años, sin IVA, sea igual o superior al cincuenta por ciento del presupuesto de licitación del lote:

LOTE 2: 206.611,157€ IVA excluido.

Siendo al menos uno de ellos por un importe, sin IVA, igual o superior al quince por ciento del presupuesto de licitación del lote:

LOTE 2: 61.983,47 € IVA excluido.

- *Adscripción de medios:*

PERSONALES:

- Jefe de proyecto con una dedicación del 50% realizará una coordinación general y dispondrá de una experiencia mínima de 2 años en proyectos similares.
- Técnico especialista en el mercado chino con dominio del chino, inglés y español con 2 años de experiencia en el sector turístico y dedicación completa.

Y de manera parcial (dedicación del 66%)

- Especialista en redes sociales chinas
- Especialista en creación de contenidos turísticos.
- Especialista en programación y administración web.

Salvo para el coordinador y el técnico comercial, que se exige una mayor experiencia, todos los perfiles deberán contar con al menos un año de experiencia en proyectos similares.

Analizada la información facilitada, y en lo que respecta a la solvencia técnica o profesional, la empresa licitadora informa de la realización de varios contratos de servicios similares al

planteado en esta licitación para Consejo Regulador de la DOCa Rioja en China, superando cada uno de ellos el importe mínimo requerido.

Asimismo, aporta documento con detalle de las personas incluidas en el equipo de trabajo con información sobre su experiencia relevante para el contrato y titulación. Analizados los perfiles de las cinco personas propuestas se consideran adecuados, cumpliendo las condiciones establecidas en el pliego de experiencia y conocimientos.

Por lo tanto, por parte de este servicio se considerarán cumplidas las condiciones de solvencia técnica o profesional y de adscripción de medios.

Sergio Bellentani Cid  
Jefe Servicio de Marketing Online y Publicidad